



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA[®]

“gestoría sin fronteras”

Ciudad de México, a 01 de noviembre del 2019.

N.I. 051/ 2019

NOTA INFORMATIVA

“ACUERDO por el que se da a conocer la Decisión No. 1/2019 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, adoptada el 3 de septiembre de 2019.”

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre del 2019, el Acuerdo al rubro indicado, el cual entrará en vigor el día 2 de noviembre del presente.

En ese tenor, compartimos lo más relevante:

La Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay (Tratado), adquirieron el compromiso de notificar a la Secretaría General de la ALADI, las modificaciones a la relación de personas autorizadas para validar los certificados de origen con sus correspondientes sellos, firmas y facsímil.

Por lo que mediante esta decisión se da a conocer la notificación de las personas autorizadas para la emisión de certificados de origen.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad. Quedamos a sus órdenes en la dirección electrónica juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.